

2.1 Tribunal número 1. Los aspirantes a la Escala Masculina cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la D y la Z, ambas inclusive.

2.2 Tribunal número 2. Los aspirantes a las Escala Masculina cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la C (significándose que a estos efectos la letra Ch se engloba en la letra C) y todas las aspirantes a la Escala Femenina.

3. La fecha, hora y lugares para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda establecido en los términos que a continuación se señalan:

3.1 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, lo realizarán el próximo día 24 de mayo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid.

3.2 Los aspirantes de ambos sexos adscritos al Tribunal número 2, lo realizarán el próximo día 24 de mayo, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (edificio de Filosofía B) de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

4. Al amparo de lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, todos los aspirantes que en la solicitud hayan fijado su domicilio en las islas Canarias o acrediten que con posterioridad lo han establecido en las citadas islas, podrán realizar el primer ejercicio ante el Tribunal no calificador que actúe en Las Palmas de Gran Canaria y cuya composición se detalla en anexo adjunto. Dicho primer ejercicio tendrá lugar en el Colegio Universitario de Las Palmas, avenida Marítima del Sur, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 24 de mayo, a las ocho horas (hora local insular).

5. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de procedimiento administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiera en las mencionadas listas.

6. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

7. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2, o similar, y goma de borrar.

Lo que les comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de abril de 1987.-P. D. (Resolución SEAP de 11 de marzo de 1987), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Tribunal titular no calificador que actuará en Las Palmas de Gran Canaria

Presidente y Vocal del Tribunal número 2: Don José Manuel Barrero Maján. Cuerpo Especial.

Vocal primero: Don Miguel Angel Rodríguez Ortiz. Cuerpo Especial.

Vocal segundo: Don José Alfredo Castillo Olmo. Cuerpo Especial.

Vocal tercero: Don Francisco Salas Fernández. Cuerpo de Ayudantes.

Secretario: Don Antonio González González. Cuerpo de Ayudantes.

Tribunal suplente no calificador que actuará en Las Palmas de Gran Canaria

Presidente y Vocal del Tribunal número 1: Don Juan Antonio Martín Ríos. Cuerpo Especial.

Vocal primero: Don Fernando Alba Guijarro. Cuerpo Especial.

Vocal segundo: Don Mariano Merino Alobera. Cuerpo Especial.

Vocal tercero: Don José Luis Solar Carral. Cuerpo de Ayudantes.

Secretario: Don Miguel Angel Ramírez Jiménez. Cuerpo de Ayudantes.

10143 RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

Por Resolución de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas

selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.-Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

Segundo.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 11 de mayo, a las nueve horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, número 8, de Madrid.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

Cuarto.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

Quinto.-Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2 o similar y goma de borrar.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de abril de 1987.-P. D. (Resolución SEAP de 4 de marzo de 1987), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE DEFENSA

10144 RESOLUCION 361/38272/1987, de 21 de abril, de la Dirección de Enseñanza, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos; plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos; lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 3.3 de la Resolución 722/38118/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 61, del 12), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra, se publica:

a) Listas completas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 71, de fecha 14 de abril de 1987.

b) El plazo de subsanación, en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) Lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba:

1.ª Nivel de conocimientos: Día 1 de junio, a las nueve horas, en la Academia de Farmacia Militar.

2.ª Reconocimiento médico: Día 11 de junio, a las nueve horas, en la Academia Especial Militar.

3.ª Pruebas físicas: Día 13 de junio, a las nueve horas, en la Academia de Sanidad Militar.

4.ª Psicotecnia: Día 15 de junio, a las nueve horas, en la Academia de Farmacia Militar.

5.ª Nivel de conocimientos: Día 17 de junio, a las nueve horas, en la Academia de Farmacia Militar.

d) El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que sus primeros apellidos comiencen por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.